FIRMADO POR
El Secretario de Ayuntamiento de Novales
Sergio Ramil Coll
07/11/2025

FIRMADO POR
La Alcaldesa de Ayuntamiento de Novales
Lucía Ferrández Carilla
07/11/2025

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE FECHA 3 DE NOVIEMBRE DE 2025

Reunidos en el Ayuntamiento de Novales, el día 3 de noviembre de 2025 a las 20:02 horas, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria, previamente convocada, bajo la presidencia de Dª. Lucía Ferrández Carilla, Alcaldesa-Presidenta de este Ayuntamiento, que asiste al acto,

Y con asistencia de los Sres. Concejalas:

- Dª. Anatolia Piedrafita Bernet.
- D. Ignacio Lorenzo Bergua Abad.
- Dª. Vanesa Latre Buisán.

No asiste al acto, excusando su presencia, el Sr. Concejal:

- D. Fernando Sanz Panzano.

La Corporación está asistida por el Secretario–Interventor de este Ayuntamiento, D. Sergio Ramil Coll, que da fe del acto.

Una vez verificada por la Secretaría la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, la Presidenta abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA DE FECHA 10.10.2025.

Vista, el Pleno la aprueba por unanimidad.

SEGUNDO. DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA ADOPTADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA.

- Resolución Nº30 de 03/10/2025: Resolución de inicio del expediente y redacción de pliegos. Ampliación del centro social de Novales.
- Resolución Nº31 de 07/10/2025: Convocatoria sesión plenaria extraordinaria de fecha 10.10.2025.
- Resolución Nº32 de 20/10/2025: Aprobación del padrón fiscal de la tasa de agua y alcantarillado del 3T 2025 y anuncio de cobranza.
- Resolución Nº33 de 30/10/2025: Convocatoria de la sesión plenaria ordinaria de fecha 03.11.2025.
- Resolución Nº34 de 31/10/2025: Adjudicación del contrato de ampliación del centro social en el núcleo de Novales 2025 - POS 2025.

Vistas, el Pleno se da por enterado.

TERCERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PLIEGO DE CONDICIONES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS Y DE LA CONVOCATORIA QUE HA DE REGIR LA ADJUDICACIÓN, MEDIANTE CONCURSO, DEL CONTRATO PATRIMONIAL DE ARRENDAMIENTO DEL BAR-RESTAURANTE BACHICOSA, AL QUE SE REFIERE EL EXPEDIENTE 1690691H.

FIRMADO POR
El Secretario de Ayuntamiento de Novales
Sergio Ramil Coll
07/11/2025

FIRMADO POR
La Alcaldesa de Ayuntamiento de Novales
Lucía Ferrández Carilla
07/11/2025

Visto el expediente tramitado al efecto, y atendido el informe de la Secretaría-Intervención obrante en el mismo, el Pleno adopta por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero.- Convocar concurso para el arrendamiento de local de negocio en inmueble de titularidad del Ayuntamiento de Novales, sito en Calle San José 1, 22113, Novales (bar-restaurante Bachicosa), de uso patrimonial, para su uso y explotación como bar-restaurante.

Segundo.- Aprobar a tales efectos el Pliego de Condiciones que regirá en la adjudicación.

CUARTO. RUEGOS Y PREGUNTAS

Se formulan los siguientes:

1. Por parte de los miembros de la corporación correspondientes al grupo político PSOE se da traslado a la Alcaldía de su voluntad de proceder a la elaboración y aprobación de una ordenanza fiscal reguladora de la prestación patrimonial por la atribución de aprovechamiento urbanístico.

   La Alcaldía dispone que se da por esta enterada de esta circunstancia y que se procederá a analizar la posibilidad de elaborar y aprobar la citada ordenanza.

2. Por parte de los miembros de la corporación correspondientes al grupo político PSOE se pregunta a la Alcaldía por la situación actual de la retirada del mobiliario sito en el solar de Calle La Fuente 22, 22113, Novales (Huesca), la cual debe realizarse con anterioridad a la terminación del presente ejercicio debido a la finalización del contrato de arrendamiento. Asimismo, se pregunta si se conoce ya un nuevo destino para el mobiliario.

   La Alcaldía da traslado de que próximamente se va a proceder a efectuar la retirada y de que se está estudiando una nueva ubicación donde poder almacenar e instalar el citado mobiliario.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, la Alcaldesa-Presidenta levanta la Sesión siendo las 21:22 horas del día 3 de noviembre de 2025, de lo cual como Secretario-Interventor doy fe.

V.º B.º

LA ALCALDESA
Dª. Lucía Ferrández Carilla

Doy fe

EL SECRETARIO-INTERVENTOR
D. Sergio Ramil Coll

Documento firmado electrónicamente, al margen